

diar el Señor. A Mari-Díaz (1), á la flamenca (2), á Doña María de Avila (3) (que le quisiera harto escribir, que á buen seguro que no la olvido), suplico á vuesa merced diga, de que las vea me encomienden á Dios, y eso del monasterio. Su Majestad me guarde á vuestra merced muchos años, amen; que, ausadas sea dicho, si pasa éste sin que yo torne á ver á vuesa merced, segun da la priesa la Princesa de Ébuli.

Indigna sierva, y verdadera de vuestra merced. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

Torno á pedir en limosna á vuestra merced me hable á este padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espíritu que el Señor le ha dado, y la virtud, entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion y buen entendimiento: llévelo el Señor adelante.

(1) La madre Mari-Díaz, una de las mujeres más santas de aquel tiempo, era natural de Bitá, en el obispado de Avila: á ella alude también *Santa Teresa* en una de las últimas cartas que escribió, dirigida á la madre Leonor de la Misericordia, hácia Junio de 1852, y que en las ediciones anteriores á ésta es la XLIV del tomo III. Escribieron acerca de ella el venerable padre Luis de la Puente en la *Vida del padre Baltasar Alvarez*, cap. x, § 2.º, y Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro eclesiástico de Avila*.

(2) La flamenca era doña Ana Wastels, mujer de Matías Guzman, que despues entró religiosa y se llamó la madre Ana de San Pedro.

(3) Doña María de Avila era hija de esta señora. Dice acerca de ella el señor Palafox, en sus notas, refiriéndose á lo que dice don Antonio de Quiñones, conde de Luna, en sus informes para la beatificación de *Santa Teresa*, que una hermana de la doña María, llamada la hermana Ana de los Angeles, tenía vivos deseos de que se hiciera también monja Descalza en el convento de San José. *Santa Teresa* le profetizó que se casaría, pero que despues sería monja, aunque no de su Orden, y que dos hijos suyos entrarían religiosos. Cumplióse todo al pié de la letra, pues un hijo y una hija entraron en religion, y la doña María entró en las Franciscas de Leon, siendo viuda.

CARTA XI.

A doña Inés Nieto, en Madrid.—Desde Valladolid 28 de Diciembre de 1568 (1).

Sobre admision de una monja en el convento de Valladolid, recién fundado.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aunque no he hecho esto ántes de ahora, puede vuestra merced estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me ha dado contento el que vuestra merced tiene (2), plega á nuestro Señor la goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Majestad no impedirá nada á vuestra merced para esto, aunque haya estorbos. Todas las cosas, que llaman bienes en esta vida miserable, lo son; y así lo aprovechará á vuestra á merced mucho haber estado los años pasados empleada en Dios, para que dé á cada cosa su valor, y, como lo que ha de acabarse tan presto, no lo estime.

2. La señora Isabel de Córdoba ha tratado muchos dias há con la priora de esta casa (3), y tiénela por muy sierva de Dios, y así yo procuré hablarla. Diceme es muy deudo del

(1) Esta carta era la LXX del tomo IV en las ediciones anteriores. Su original estaba en el convento de Segovia, en el camarín de San Juan de la Cruz.

(2) En las ediciones anteriores: *y que me da contento*.

(3) En las ediciones anteriores no se hacía aquí párrafo aparte, á pesar de lo que hay en el original. Además en las ediciones anteriores se leía: *ha tratado muchos dias á la priora*.

señor Albornoz (1), que fué causa para que yo desease su entrada aquí: aunque como esta casa está por hacer, y la señora Doña María de Mendoza la fundó, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dijo, que el señor Albornoz la habia prometido para ayuda á ser monja, yo le dije que creia que su merced lo haria de mejor gana para serlo en esta casa. Porque cierto, aunque yo quisiese de otra suerte, no podria; así por la señora Doña María, como por las monjas, que (2), como es tan poco el número y hay tantas que lo pretendan, y, como digo, tienen necesidad; hariales agravio en que no tomasen las que las pueden ayudar.

3. Hame dicho tiene hacienda, mas es de suerte, que no dicen se podrá vender. Cuando haya algun medio, aunque sea traer ménos de lo que se podria tomar con otras, yo haré lo que pudiere, que cierto deseo servir á vuestra merced y al señor Albornoz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miserable, haré lo que su merced manda.

4. Pague nuestro Señor á su merced la imágen. Bien me la debe. Suplico á vuestra merced me la tenga muy guardada, hasta que yo la pida, que será cuando tenga más asiento en algun monasterio, que ahora, para gozarla. Hágame vuestra merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dé nuestro Señor á vuestra merced todo el bien espiritual, que yo le suplico. Amen. Es hoy día de los Inocentes.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

(1) En las ediciones anteriores *muy deuda*, pero *Santa Teresa*, aquí y en otros parajes, puso *deudo*, así como no se dice la *testiga* si no la *testigo*.

(2) En las ediciones anteriores faltaba una frase, que omitieron quizá los copiantes, pues decía: *así por la señora doña María, como es tan poco el número*. La doña María á quien alude era doña María de Mendoza, condesa de Rivadavia, fundadora y patrona del convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid.

CARTA XII (1).

A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo (2).—Desde Valladolid á 9 de Enero de 1569.

Sobre la fundacion de su convento de Toledo.

1. El Espíritu Santo sea siempre en el alma de vuestra merced y le dé su santo amor y temor, amen. El padre doctor Paulo Hernandez (3) me ha escrito la merced y limosna, que vuestra merced me hace, en querer hacer casa de esta sagrada Orden. Por cierto yo creo (4), nuestro Señor y su gloriosa Madre, Patrona y Señora mía, han movido el corazon á vuestra merced para tan santa obra, en que espero se ha de servir mucho su Majestad, y vuestra merced salir con gran ganancia de bienes espirituales. Plega (5) á Él lo haga, como yo

(1) Esta Carta era la XXXVII del tomo III en las ediciones anteriores. Ignórase su paradero; el padre Andrés de la Encarnacion no lo dice, al hablar de ella en sus Memorias historiales, y tampoco lo expresan las notas adicionadas al manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 3, en donde se halla corregida en varios parajes.

(2) Diego Ortiz era un vecino de Toledo de quien habla *Santa Teresa* en sus *Fundaciones*, capítulo xv, pág. 346 del tomo I.

(3) El rector de la Compañía de Jesús en Toledo, para quien se hallará otra Carta más adelante con fecha 4 de Octubre de 1578. A este padre le dió poder para la fundacion de Toledo, el cual habiendo sido omitido en el tomo I por no haberlo tenido presente en tiempo oportuno, se insertará en los apéndices de este tomo.

El poder se otorgó en Valladolid, á 7 de Octubre de 1578.

(4) En las ediciones anteriores decía: «que nuestro Señor.» Ya se dijo en los preliminares del tomo I que *Santa Teresa* solía omitir el relativo.

(5) En las ediciones anteriores: «Plegue á él» *Santa Teresa* escribía *plega*, que es como se debe escribir, pues equivale á decir *plazca*, del verbo *placer*.

y todas estas hermanas se lo suplicamos, y de aquí adelante será toda la Orden. Ha sido para mí muy gran consolacion, y así tengo deseo de conocer á vuestra merced, para ofrecerme en presencia por su sierva, y por tal me tenga vuestra merced desde ahora.

2. Es nuestro Señor servido que me han faltado las calenturas. Yo me doy toda prisa que puedo, á dejar esto á mi contento, y pienso, con el favor de nuestro Señor, se acabará con brevedad; y yo prometo á vuestra merced no perder tiempo, ni hacer caso de mi mal, aunque tornasen las calenturas, para dejar de ir luégo, que razon es, pues vuestra merced lo hace todo, haga yo de mi parte lo que es nada, que es tomar trabajo alguno (1); pues no habíamos de procurar otra cosa los que pretendemos seguir á quien, tan sin merecerlo, siempre vivió en ellos.

3. No pienso tener sola una ganancia en este negocio, porque (segun mi padre Paulo Hernandez me escribe de vuestra merced) serálo muy grande conocerle, que oraciones son las que me han sustentado hasta aquí; y así pido, por amor de nuestro Señor (2), á vuestra merced, no me olvide en las suyas.

4. Paréceme, si su Majestad no ordena otra cosa, que (3) á más tardar estaré en ese lugar á dos semanas andadas de Cuaresma; porque como voy por los monasterios, que el Señor ha sido servido de fundar estos años (aunque de aquí despacharemos presto) me habré de detener algun dia en ellos. Será lo ménos que yo pudiere, pues vuestra merced lo quiere, aunque en cosa tan bien ordenada, y ya hecha, no tendré yo más que hacer, más de mirar y alabar á nuestro Señor. Su Majestad tenga á vuestra merced siempre de su mano, y le dé la vida y salud y aumento de gracia, que yo le pido, amen. Son hoy IX dias de Enero (4).

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús, carmelita.*

(1) En las anteriores decía: *tomar algun trabajo.*

(2) En las anteriores: *pido por amor de Dios.*

(3) En las anteriores: *Paréceme que si su Majestad no ordena otra cosa, á más tardar.*

(4) En las anteriores: *Son hoy nueve de Enero.*

CARTA XIII (1).

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo.—Desde Valladolid á 19 de Febrero de 1569.

Sobre la fundacion de su convento de Toledo.

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo; y pague á vuestra merced la consolacion, que me dió con su carta. Vino tiempo en que yo andaba con harto cuidado con quien escribir, para dar cuenta á vuestra merced de mí, como á quien es razon no haga ninguna falta. Poco más tardaré de lo que dije en mi carta, porque yo digo á vuestra merced que no parece que pierdo hora; y así, aún no he estado quince dias en nuestro monasterio, despues que nos pasamos á la casa; que fué con una procesion de harta solemnidad y devocion. Sea el Señor por todo bendito.

2. Estoy desde el miércoles con la señora Doña María de Mendoza, que por haber estado mala no habia podido verme, y tenía necesidad de comunicarle algunas cosas. Pensé estar sólo un dia, y ha hecho tal tiempo de frio, nieve y hielo, que parece no se sufria caminar, y así he estado hasta hoy sábado. Partiréme el lunes, con el favor de nuestro Señor, sin falta, para Medina; y allí y en San José de Avila, aunque más

(1) Esta Carta era la XXXVIII del tomo III, en las ediciones anteriores. Ignórase el paradero del original. Alonso Ramirez era hermano del difunto Martin Ramirez, con quien habia tratado el padre Pablo Hernandez la fundacion de Toledo.

priesa me quiera dar, me detendré más de quince dias, por haber necesidad de entender en algunos negocios, y así creo los tardaré más de lo que habia dicho. Vuestra merced me perdonará, que por esta cuenta, que le he dado, verá que no puedo más: no es mucha la dilacion. Suplico á vuestra merced, que en comprar casa no se entienda hasta que yo vaya, porque querria fuese á nuestro propósito, pues vuestra merced, y el que esté en gloria, nos hacen la limosna (1).

3. En lo de las licencias, la del rey tengo por fácil con el favor del cielo, aunque se pase algun trabajo, que yo tengo experiencia, que el demonio puede sufrir mal estas casas, y así siempre nos persigue: mas el Señor lo puede todo, y él se va con las manos en la cabeza.

4. Aquí habemos tenido una contradicion muy grande, y de personas de las principales que aquí hay: ya se ha todo allanado. No piense vuesa merced que ha de dar á nuestro Señor sólo lo que piensa ahora, sinó mucho más; y así gratifica su Majestad las buenas obras, con ordenar como se hagan mayores, y no es nada dar los reales, que nos duele poco.

5. Cuando nos apedreen á vuestra merced y al señor su yerno y á todos los que tratamos en ello, como hicieron en Avila cási, cuando se hizo San José, entónces irá bueno el negocio, y creeré yo, que no perderá nada el monasterio, ni los que pasaremos el trabajo, sinó que se ganará mucho. El Señor lo guie todo, como ve que conviene. Vuestra merced no tenga ninguna pena. A mí me ha dado falte de ahí mi padre (2): si fuere menester, procuraremos que venga. En fin, comienza ya el demonio. Sea Dios bendito, que si no le faltamos, no nos faltará.

6. Por cierto yo deseo harto ver ya á vuestra merced, que me pienso consolar mucho, y entónces responderé á las mercedes que me hace en su carta. Plega á nuestro Señor halle yo á vuestra merced muy bueno, y á ese caballero yerno de

(1) El difunto Martin Ramirez, véase el cap. xv de *Las Fundaciones*, citado en la Carta anterior. Háblase acerca de él en la *Crónica de los Carmelitas*, libro II, cap. xxiii.

(2) El padre Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesús. Sin duda estaba, en efecto, fuera de Toledo, pues no suena más en la narracion de aquella fundacion.

vuestra merced (1), en cuyas oraciones me encomiendo mucho, y en las de vuestra merced. Mire que lo hé menester para ir por esos caminos, con harto ruin salud, aunque las calenturas no me han tornado. Yo terné cuidado, y le tengo, de lo que vuestra merced me manda, y estas hermanas lo mismo. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced. Téngale nuestro Señor siempre de su mano, amen. Hoy sábado XIX de Febrero. Hecha en Valladolid.

7. Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús*, carmelita.

Esa carta mande vuestra merced dar á mi señora Doña Luisa por caridad (2), y muchas encomiendas mias. Al señor Diego de Avila no tengo lugar de escribirle, que aún la carta de mi señora Doña Luisa no va de mi letra (3). Digale vuestra merced de mi salud, suplicoselo; y que espero en el Señor verle presto. No tenga vuestra merced pena de las licencias, que yo espero en el Señor se hará todo muy bien.

(1) Diego Ortiz, yerno de Alonso Ramirez, para quien era la Carta anterior.

(2) En las ediciones anteriores *Doña Luisa de la Cerda*. En efecto, era á esta señora á quien se refería, pero allí no decía más que doña Luisa; las copias ponen «por caridad», y así lo habian enmendado los correctores en el manuscrito número 2.

(3) Esta Carta, á doña Luisa de la Cerda, es una de las muchas que se han perdido.